ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPÀÑIA AGROLOZANO S.A., CELEBRADA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE

En la Provincia del Guayas Cantón Palestina , a los treinta y un días del mes de Marzo de dos mil doce a las diez horas, en la Oficinas de la Compañia Agrolozano S.A. Ubicadas en Palestina Recinto Yumes se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía AGROLOZANO S.A., con la concurrencia de la Gerente General Señora Bolivia Lozano Peña , poseedora del 80 % de las acciones por sus propios derechos, propietaria de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de US$ 1.00 cada una, pagadas en un veinticinco por ciento, y de la Presidenta Señora Lozano Peña Silvia Teresa, poseedor del 20 % de las acciones por sus propios derechos, propietario de dos ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de US$ 1.00 cada una, pagadas en un veinticinco por ciento.

Preside la sesión el Sra. Bolivia Lozano Peña , Gerente General de la Compañía y la Señorita Estefania Cordero , quien actúa como secretaria.

La Señorita Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por lo tanto respecto al punto del Orden del día, la Junta General por unanimidad resuelve: aprobar los Estados

Financieros al treinta y uno de Diciembre del dos once cuatro, presentados por el Gerente General.

No habiendo otros asuntos de los cuales tratar, La Presidenta concede un receso para la redacción de la presente Acta, y se reinstala la Junta con los mismos asistentes. Por Secretaría se da lectura al Acta, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para constancia de la misma los accionista Sra. Gerente y la Sra. Presidenta poseedoras del 100 % de las acciones de la Compañía respectivamente, en unidad de acto con la Secretaría que Certifica.

Bolivia Lozano Peña
GERENTE GENERAL

Silvia Lozano Peña
PRESIDENTE

Estefania Cordero Salavarria
SECRETARIA DE LA JUNTA